



**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (ANEXO 04)**

**PROCESO CAS N° 189 -2019-MDJM**

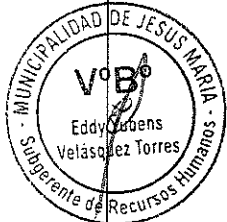
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN ASISTENTE II PARA LA SUB GERENCIA DE SANIDAD**

**I. OBJETIVO DEL PUESTO:**

APOYAR LAS ACTIVIDADES PREVENTIVO Y PROMOCIONAL DE ACUERDO AL PERFIL EPIDEMIOLOGICO DE LA POBLACIÓN ADSCRITA AL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA SUBGERENCIA DE SANIDAD, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	<b>Experiencia General:</b> Tres (03) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.  <b>Experiencia Específica:</b> Dos (02) años al cargo y/o área.
Competencias y/o Habilidades (2)	-Solidaria. -Adaptabilidad. -Comunicativa. -Dedicada. -Capacidad para resolver problemas. -Relaciones interpersonales. -Trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título en Carrera Técnica o Universitaria.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o diplomados afines al puesto asistenciales de preferencia
Conocimientos para el puesto	Word, Excel y PowerPoint





### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Apoyar en las campañas de salud pública diversas, con entidades públicas y privadas, en favor de la salud pública de la población del distrito de Jesús María.
2. Apoyar en la organización de actividades de salud preventiva programadas por la Subgerencia de Sanidad, en favor de la población del distrito.
- 3.- Apoyar en la promoción, prevención y recuperación de la persona en el ámbito de la salud y demostrar capacidad en los problemas de salud.
- 4.- Formular y proponer informes técnicos que sustenten una opinión especializada en materia de su competencia.
- 5.- Apoyar en la gestión operativa en la identificación de las enfermedades epidemiológicas en favor de la salud pública de la población del distrito de Jesús María.
- 6.- Apoyar las actividades de vigilancia sanitaria de la Subgerencia de Sanidad, en favor de la salud pública de la población del distrito de Jesús María.
- 7.- Participar en las actividades de inspección y fiscalización que propongan las gerencias y subgerencias de la Municipalidad de Jesús María.
- 8.- Otras actividades conforme a sus atribuciones profesiones, a petición de la Subgerencia de Sanidad.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Sanidad Av. Horacio Urteaga N°535 – Jesús María
Remuneración mensual	S/. 3,500.00, (tres mil quinientos soles y 00/100), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	TRES (03) MESES
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.

